



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-014-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 03 de junio de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-014-2025**, relativa a la **adquisición de equipos de cómputo y paquetes de útiles escolares**, solicitados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas; los cuáles serán contratados con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de ésta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Iveth Berenice Ruíz Huchín y José María Quintero Rodríguez**; con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SAFIN03/SSAyF/DGRMyEO/DRH/3622/2025, recibido el día 02 de junio de 2025, signado por el Ing. Elías Jesús Valle Vera, Director General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de esta Secretaría de Administración y Finanzas.

Se hace constar que los licitantes: **Comercializadora del Este, S. de R.L. de C.V. y Exvox Supplier, S.A.S. de C.V.**, presentan preguntas para su aclaración, fuera del plazo previsto en las bases, por lo que de conformidad con lo establecido en el inciso C del numeral 11.2 de las referidas bases de la licitación indicada al rubro, no se les dará contestación por resultar extemporáneas.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. Iveth Berenice Ruíz Huchín.

1.- Lápiz de grafito con cuerpo hexagonal de madera y polímeros resistentes derivados de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas con punta del No. 2, casquillo de metal color dorado y con goma 100% de látex color rojo PTLPC0052, con un largo total de 180 mm con acabado en laca amarilla con un diámetro de 6.7 mm con puntillas de 2.6 mm. ¿En la descripción dice PTLPC0052, a que se refieren?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al concepto "lápiz de grafito del No. 2", la descripción correcta es: lápiz de grafito con cuerpo hexagonal de madera y polímeros resistentes derivados de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas con punta del No.2, casquillo de metal color dorado y con goma 100% de látex color rojo, con un largo total de 180 mm con acabado en laca amarilla con un diámetro de 6.7 mm con puntillas de 2.6 mm.

2.- Marcatexto color amarillo fluorescente con punta de pincel, y tinta a base de agua, con medidas de 14.2 cm x 7 cm x 3 cm, con una punta de 3 mm. ¿Están solicitando el delgado o el grueso?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al "marcatexto color amarillo fluorescente", este debe ser delgado con una punta de 3 mm.

3.- Tijeras de 12.7 cm con navajas de acero inoxidable, mangos ergonómicos, punta roma y apertura automática, cuenta con estuche de vinilo. ¿Podremos entregar estas en presentación en blíster en lugar que con estuche de vinilo?



R.- Se aclara al licitante que, con la finalidad de garantizar la satisfacción del usuario final, respecto a la "tijera con navajas de acero inoxidable", deberán cumplir en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en las bases del presente procedimiento, no aceptándose bienes similares ni variaciones en los mismos, lo anterior para asegurar la calidad de los bienes.

Por lo tanto, al ofertar bienes similares, será motivo de desechamiento, salvo los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Compas escolar de precisión con cuerpo metálico, sistema de apertura con rueda, patas con aguja y mina intercambiable. ¿Entendemos que este deberá ser de cuerpo largo totalmente metálico?

R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación, el compás escolar deberá ser de cuerpo metálico.

II. José María Quintero Rodríguez.

Partida 1: 100 equipos de cómputo.

1.- ¿Los equipos de cómputo pueden ser con especificaciones mayores a las solicitadas así mejorando el rendimiento de estas?

R.- Se aclara al licitante que, con la finalidad de garantizar la satisfacción del usuario final, respecto a los "equipos de cómputo", deberán cumplir en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en las bases del presente procedimiento, no aceptándose bienes similares ni variaciones en los mismos, lo anterior para asegurar la calidad de los mismos.

2.- ¿En caso de no contar con algún requerimiento del sistema operativo o de algún tipo de software se puede ofertar uno similar o mejor?

R.- Se aclara al licitante que, con la finalidad de garantizar la satisfacción del usuario final, respecto al "sistema operativo", deberá cumplir en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en las bases del presente procedimiento, no aceptándose bienes similares ni variaciones en los mismos, lo anterior para asegurar la calidad de los mismos.

Partida 2: Paquetes de útiles escolares.

3.- ¿De acuerdo con los números que se presentan en el anexo técnico de esta partida son las cantidades requeridas de cada subpartida y/o concepto que deben ir en el paquete de útil escolar?

R.- Se aclara al licitante que, las cantidades descritas en el anexo técnico son las requeridas para cada concepto, mismos que conforman un paquete de útiles escolares solicitados.

4.- ¿Correspondiente a las libretas profesionales de forma francesa pueden ser en colores o surtidos?

R.- Se aclara al licitante que, las portadas de las libretas profesionales de forma francesa podrán ser en colores surtidos.

5.- ¿Se puede cotizar productos de importación que no tienen una marca en específico o producto con marca como por ejemplo en el caso de las tijeras?

R.- Se aclara al licitante que, con la finalidad de garantizar la satisfacción del usuario final, deberá cumplir en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en las bases del presente procedimiento, no aceptándose bienes similares ni variaciones en los mismos, lo anterior para asegurar la calidad de los mismos; aceptándose únicamente marcas reconocidas que se comercialicen en territorio nacional.

Por lo tanto, al ofertar bienes similares, será motivo de desechamiento, salvo los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa el siguiente:



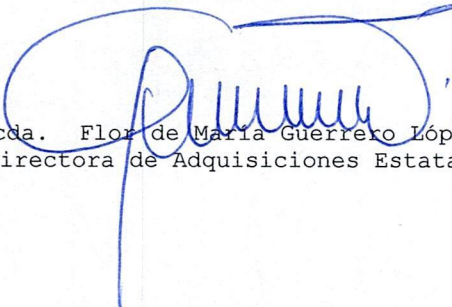
ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que ratificado por oficio número SAFIN03/SF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra al licitante para que repregunte con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señaló que no tiene ninguna observación referente a este acto.

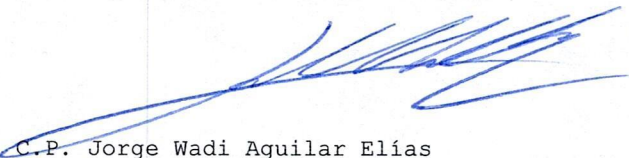
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

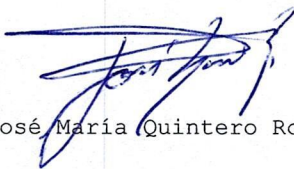

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales


Lic. Darwin Nicanor Sierra Borges
Coordinador en la Subdirección de
Desarrollo de Personal de la Dirección
de Recursos Humanos

Por la Secretaría de la Contraloría


C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías
Personal Adscrito al Órgano Interno de Control de la SAFIN.

Por el licitante


C. José María Quintero Rodríguez.